[illegible] Regidor, segun como [illegible] Regidor Don Pedro de San Miguel para [illegible] les dieron poder con li
bre y entera administrac.

[illegible] Guillamondo, los Sres. Juan de Garay y Juan de Aristegui y los Sres. Don Martin de Olaverria y Don Miguel de Lonbera en nombre de los Regidores dijeron que con que no se entienda para perjuicio de tener de dar a ser electos para los oficios reales de alcalde, de mill y seiscientos y quarenta y tres, que el dia de San Miguel y primero de Abril hacer y aceptaron los Sres. Urrazos, y mandaron dar a San Martin y a la acera calle de los canonigos, y a la sen. Della Cruz de Guaran bien y fielmente dos, y a la audiencia a los Sres. Regidores y concejales, y como son obligados, segun fueren y como son obligados, y con [illegible] y [illegible] y [illegible] y